

UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
HEREDIA, COSTA RICA

PROGRAMA ESPECIAL DE REESTRUCTURACION DE LA COORDINACION CENTRAL
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Segundo semestre 1976.

A. JUSTIFICACION

1. Durante el período de gestación de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional, -prácticamente en su primer bienio de labores-, el crecimiento acelerado y la novedad de muchas experiencias en el campo académico ha sido abrumador. Nuestras Unidades Académicas se enfrentan de continuo a problemas para la solución de los cuales a menudo no hay suficiente experiencia acumulada, dadas las características del modelo universitario que intentamos crear, y, a veces ni siquiera bastante tiempo para una búsqueda reflexiva y reposada.
2. Las actas de nuestro Consejo Directivo, sobre todo desde 1975, dan testimonio de preocupaciones constantes surgidas en los Directores al toparse con la necesidad de instrumentos y guías para ir sistematizando y canalizando los trabajos que se imponen a partir de la introducción de nuevos elementos en nuestra estructura académica. Así, por ejemplo, el Régimen de Certificados a la hora de su aplicación conforme a las líneas establecidas por el Seminario que se celebró sobre este tema en 1975, demanda la existencia de líneas de orientación claras por parte de la Facultad para la revisión y readaptación conforme a ese régimen de todas las carreras existentes. Esto, a su vez, exige contar con personas capacitadas en diseño, orientación y evaluación de carreras. ¿No es al Decanato y a la UCIP a quienes corresponde, como lo manifestó el Consejo Directivo en más de una ocasión, el responsabilizarse para que se establezca este servicio común a todas las Unidades Académicas?.

7

3. Existen otros ejemplos que muestran la necesidad de un "Programa" de servicios de coordinación y orientación central, ante necesidades comunes de las diversas Escuelas y Departamentos, que no pueden ser satisfechas por cada una de ellas en particular. Esto sucede bien por carencia de recursos o, simplemente, porque resulta más racional y económico establecer un programa que brinde una solución múltiple y no solo para una unidad aislada. Así por ejemplo, en el orden de la investigación, es necesidad general contar con un "Diagnóstico de la Realidad Nacional", que sea punto de origen y referencia constante para la apertura, el diseño, la revisión y el desarrollo de las diferentes carreras. No es razonable que cada unidad lo intente por separado, ni lo es tampoco el que todas las investigaciones existentes, en las cuales hay invertidos recursos notables de nuestra Facultad, continúen descoordinadamente sin que existan un mecanismo que trate de orientar sus resultados hacia el Diagnóstico mencionado. -En el orden administrativo, después de una lucha reciente para evitar la instalación de elementos de control laboral, puramente mecánicos y que hacen abstracción de las variables más importantes definidoras de un plan de trabajo, se ha vuelto a ver la necesidad, sentida ya en Consejo desde el año pasado, de contar con un sistema racional que estructure y evalúe el uso de los recursos humanos y físicos de toda nuestra Facultad.- Se podrían dar más ejemplos en las áreas de extensión y de capacitación, pero creo que los mencionados sirven para evocar toda otra serie de ellos, que han sido fuente de preocupación e interés para todos los miembros de nuestro Consejo Directivo. (Cfr: Apéndice).

4. Varios compañeros me han sugerido elaborar una serie de programas comprensivos que sirvan a todas las áreas de nuestra actividad facultativa, dedicando una serie de recursos a resolver los problemas comunes planteados. Hay, sin embargo, dos peligros, que evitar. Por una parte, la superposición de procesos y duplicación de puestos, que podría darse al crear "comisiones de trabajo" que de manera teórica se dedicaran a pensar en "redefiniciones", "reorganizaciones", "reestructuraciones", mientras por otro lado, la vida normal de nuestra Facultad sigue adelante. Hay varias experiencias negativas ya al respecto. Por otra parte, la prolongación de una etapa "de escritorio", donde dichas comisiones gasten meses en la "producción" de más

documentos que añadir al volumen ya difícilmente digerible de papel que existe en la Universidad. Todo para decir más cosas sobre lo que hay que hacer y cómo hacerlo, posponiendo una vez más el momento de descenso a su ejecución. Es también una manera de contribuir al aumento de esa nueva modalidad de burocracia: la de los "coordinadores de proyectos" y eternos "diseñadores".

B. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA REQUERIDO

5. Constatando todo lo anterior se confirma la necesidad a muy corto plazo de contar con un programa central de Facultad, para la solución de las necesidades comunes ya mencionadas genéricamente, y que, al mismo tiempo, este programa no incurra en los peligros mencionados. Me parece que las características del mismo deben ser, al menos, las siguientes:

a. Deberá insertarse, en lo posible, dentro de la trama de lo existente, procurando así gestar las soluciones a los problemas, las definiciones y esclarecimientos a partir de la reflexión en y sobre las mismas actividades que se están llevando a cabo.

b. Deberá ejecutarse, fundamentalmente, mediante los mecanismos de coordinación Facultativa ya existentes -el Decanato y la UCIP- redefiniendo los mismos pero no creando nuevos entes.

c. Deberá financiarse con recursos ya previstos en el Presupuesto de Facultad y ahorrados hasta ahora. Tal y como se conoció en Consejo Directivo estos recursos serían los que no habiendo sido utilizados por las Unidades, ni planeada de inmediata su utilización, iban a ser centralizados en Rectoría para resolver necesidades universitarias.

d. El programa será concebido para un semestre académico, que termine en diciembre, a fin de poder entonces evaluar y programar, con base en los resultados, el año 1977.

6. De las características señaladas, y tomando en cuenta que la problemática con que nos enfrentamos tiene que ver con las cuatro áreas de docencia, investi-

gación, extensión y administración, al mismo tiempo que con el problema de capacitación del personal, se sigue que el programa debe procurar, en la medida de lo posible, la vinculación práctica de dichos campos, intentando alcanzar siempre el mayor número posible de objetivos de cada uno de ellos, aún cuando una parte concreta del Programa se refiere a una sola área. Así, por ejemplo, al trabajar en un Proyecto de Investigación, ha de procurarse que este sea, al mismo tiempo, un Proyecto explícito y conciente de capacitación y que, intencionalmente, se busque sus conexiones con la docencia y la extensión, dentro de un esquema administrativo racional.

C. MODIFICACIONES A LA ESTRUCTURA DE COORDINACION CENTRAL DE LA FACULTAD.

7. Coordinador general: Decano

Coordinador Investigaciones: Director de la UCIP.

Coordinador Docencia: Director Académico^{*}

Coordinador Extensión: Director de Extensión^{*}

Coordinador Administrativo: Director Administrativo

Coordinador Capacitación: Coordinador ad-hod^{**}

* = puestos a crear, previstos en el nuevo Estatuto

** = no previstos en Estatuto. Lo ocuparía el Dr. Eugenio Fonseca, inicialmente por 1/4 de tiempo.

Asesores Técnicos:

De Docencia: Dr. Guillermo Alzate (1/2 tiempo)

De Investigaciones: Dr. Ponciano Torales (1/4 tiempo)

Dr. Guillermo Alzate (1/2 tiempo)

De Administración: Lic. José Angel Vargas (1/2 tiempo)

(Nota: Se están realizando gestiones para aumentar este equipo de Asesores Técnicos, cuya presencia entre nosotros se concibe fundamentalmente como la de los "pastores", de que habla Darcy Ribeire y que el Rector actual ha enfatizado como de gran necesidad para la consolidación de la Universidad en esta primera etapa).

8. En torno a los Coordinadores de los distintos sub-programas, y con los correspondientes Asesores Técnicos, se constituirán Equipos de trabajo para la realización de los Proyectos concretos. Los integrantes de estos equipos serán seleccionados conforme a un doble criterio, las necesidades intrínsecas de cada proyecto y las necesidades de capacitación del personal de las diversas unidades. Sus tareas serán claramente definidas y limitadas a dichos Proyectos, deslindando por completo el campo de éstos de cualquier otro tipo de actividades.
9. Para facilitar la integración de dichos equipos, en la medida en que sea necesario descargar parcialmente de obligaciones docentes a los profesores elegidos para participar se nombrarán otros nuevos profesores jóvenes para sustituirlos temporalmente, o se redistribuirán obligaciones. La financiación se hará mediante los fondos mencionados anteriormente. La idea es la de promover intensamente la capacitación de profesores con algún tiempo de servicio en la Universidad, y que habiendo destacado en su labor no han tenido oportunidad para capacitar mejor, debido a su absorción por el trabajo actual.
10. Las actividades de colaboración en la programación de Facultad y en otras actividades auxiliares de interés común a la Facultad, tales como las que ha venido realizando el personal de la UCIP anteriormente, serán ejercidas por dos profesores asistentes graduados, a tiempo completo, bajo la dirección del Director de la UCIP.

7. ACTIVIDADES A REALIZAR POR LA COORDINACION CENTRAL DE LA FACULTAD

11. Este programa de corto plazo para el segundo semestre de 1976 lo que busca en realidad es crear condiciones para poder realizar, a principios del próximo año, una revisión más global de toda la Facultad, en todas las áreas mencionada, conforme al modelo de Universidad en construcción. Más que todo, pues de se pretende con esto:

Realizar una experiencia parcial que nos permita esclarecernos en la práctica en cuanto a la validez de ciertos procedimientos y ciertas técnicas orientados a la consecución de los objetivos de una "Facultad necesaria" (Cfr. Apéndice).

- #Colocar las bases del Diagnóstico de la Realidad Nacional, clave de nuestra investigación, extensión y docencia; de
- #Proporcionar a todas nuestra Unidades, en un plazo breve, el instrumental indispensable para hacerle frente a problemas surgidos en cada una de ellas con la introducción de nuevos modelos docentes, investigativos de extensión, o con el intento de una mejor integración entre estas tres áreas;
- #realizar, sin interrumpir o modificar notablemente las actividades ordinarias de nuestros profesores y administrativos (y precisamente dentro de esas actividades) un esfuerzo intensivo de capacitación de un cierto número de ellos que nos permitan estar en mejores condiciones en 1977 como para realizar una programación algo más ambiciosa que la que podemos hacer actualmente.

12. Abarcaría los siguientes sub-programas:

12. 1. de Investigación:

Proyecto 1: Establecer las políticas investigativas de la Facultad y conforme a ellas y a los requisitos que de ellas se desprenden, una vez aprobados por Consejo Directivo,

Proyecto 2: Revisar el Proyecto de Investigación Global denominado "Esquema de Análisis de la Estructura Económica de Costa Rica", y realizarlo como pilar fundamental del necesario Diagnóstico de la Realidad Nacional,

Proyecto 3: Revisar, de acuerdo con el mismo marco, todas las investigaciones inscritas actualmente y las que en adelante se propongan, y recomendar las prioritarias para acelerar su realización con la financiación debida, como parte destacada de este Programa.

12.2 de Docencia:

Proyecto 1: Sistematizar todo el material existente que se refiera al Diseño, desarrollo y evaluación de carreras, proponiendo al mis-

mo tiempo el establecimiento de unas políticas de Facultad al respecto, ante Consejo Directivo, y poniendo al alcance de suficiente número de profesores por unidad técnicas necesarias para aplicar todo ello;

Proyecto 2: Sistematizar, al menos en una primera aproximación, todas las experiencias de nuevas técnicas pedagógicas realizadas en nuestra Facultad hasta hoy, proponiendo una políticas comunes al respecto, para ser aprobadas por Consejo Directivo,

Proyecto 3: Revisar, como "planes pilotos", a la luz de lo anterior dos carreras existentes en la Facultad de Ciencias Sociales para proponer su reestructuración correspondiente, y para evaluar su realización hasta el momento.

12.3. de Extensión:

Proyecto único: Establecer, para su aprobación por Consejo Directivo, las políticas de extensión de la Facultad de terminado, conforme a éstas, los proyectos prioritarios en cada unidad Académica y revisando todos los existentes.

12.4. de Administración :

Proyecto único: Diseñar y poner en vigencia, previa aprobación de Consejo Directivo, un sistema de control racional en el uso de los recursos humanos y físicos de la Facultad, con base en cuyos resultados pueda presentarse una propuesta de reestructuración administrativa, si es del caso, para toda la Facultad, al terminar el semestre.

12.5. de Capacitación:

Proyecto 1: Establecer, para su correspondiente aprobación, las políticas de capacitación interna y externa de profesores y administrativos de la Facultad.

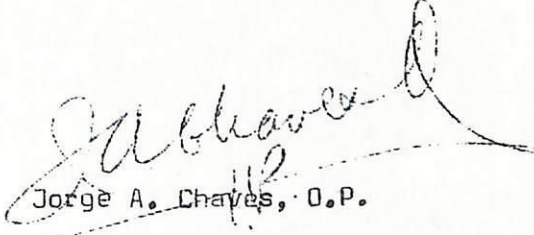
Proyecto 2: Asesorar y coordinar los actuales planes de capacitación existentes en diversas unidades,

Proyecto 3: Promover la realización de otros planes especialmente en las Unidades donde no los haya, de manera particular mediante la organización de "talleres" dentro de los programas académicos y Administrativos que se están realizando y teniendo en cuenta, como actividad especialmente apta para el programa de capacitación de miembros de esta Facultad de todos los Proyectos incluidos en los demás sub-programas.

E. PLAZOS Y COORDINACION GENERAL

13. El plazo para terminar todos los proyectos de este Programa se vence de diciembre de 1976. Con anterioridad de 30 días (a esta fecha, se esperan de los diversos sub-programas propuestas para diseñar las actividades necesarias durante el verano, para la programación del curso lectivo de 1977. Los plazos intermedios los establecerá cada Equipo de Trabajo con el correspondiente Coordinador y Asesores Técnicos.

14. Con la aprobación del Consejo Directivo la Coordinación General de todo el Programa queda directamente a cargo del Decano. Este se encargará, dentro de las atribuciones que le concede el Estatuto y mediante trato directo con los directores de Unidades Académicas y Administrativas, de garantizar la ejecución de todos estos proyectos para ello llevando a cabo las gestiones que sean necesarias en cuanto a traslado de recursos financieros, - conforme se explicó anteriormente -, y los movimientos de personal que sean del caso.


Jorge A. Chaves, O.P.

5 de agosto de 1976